

ORDEN DE COMPRA No.:	32566
OBJETO:	Prestación de servicio básicos de aseo, cafetería y mantenimiento preventivo y correctivo básico (el cual no incluye repuestos), los servicios especiales de jardinería (únicamente podas sin remplazo de plantas, para las sedes donde funciona la Dian y que reciban este servicio con la orden de Compra anterior) y fumigación (6 en total para la vigencia de la orden de compra) y el servicio especial de trabajo en alturas avanzando para las sedes de Bogotá únicamente el cual incluye limpieza de vidrios y lavado de tanques (con excepción de las sedes de impuestos Bogotá y Aduanas Bogotá) mediante la modalidad de orden de compra a través de Colombia compra eficiente, al amparo del acuerdo marco de precios CCE -455-1-AMP-1-2016. Región 11
DIRECCION SECCIONAL	Grandes Contribuyentes
CONTRATISTA:	Ladoinsa Labores y Dotaciones Industriales S.A.S
VALOR DE LA ORDEN	\$5.605.825.781.73
PLAZO:	12 MESES
FECHA DE INICIO:	1 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE NOVIEMBRE DE 2019
SUPERVISOR	CECILIA RICO TORRES

En Bogotá, a 1 (un) días del mes de diciembre de 2018 se reunieron en su calidad de Supervisor CECILIA RICO TORRES y funcionario de apoyo de supervisión DIANA PATRICIA GARCIA NORIEGA y OLGA ESTHER MUÑOZ PARADA en calidad de representante legal del contratista LADOINSA LABORES Y DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta de la iniciación real y efectiva del objeto de la Orden de Compra, definiendo los siguientes aspectos:

1. Día del mes para la entrega de los bienes de aseo y cafetería, será antes de los cinco (5) días hábiles de cada mes
2. Protocolo para la entrega y recibo de bienes. Se establece que la entrega de los insumos se efectuara de forma mensual lo cual se evidencia en las respectivas remisiones enviadas por LADOINSA LABORES Y DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S, para el respectivo ingreso de los insumos solicitados por la Seccional.

El contratista debe reemplazar en un término de tres (3) días hábiles los bienes de aseo y cafetería que no cumplan las especificaciones técnicas mínimas establecidas por Colombia Compra en el Anexo No. 3 del Pliego de Condiciones.

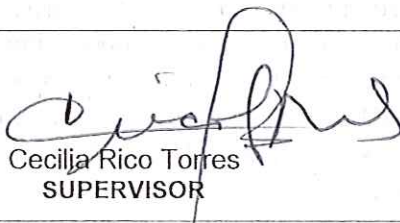
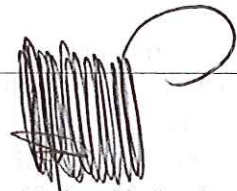
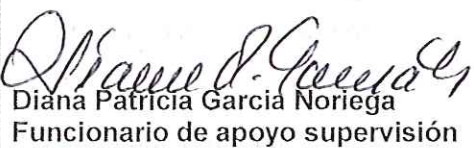
3. Día de pago por parte del contratista de Prestaciones Sociales y Salarios a los operarios:  
 Para Salarios mes vencido 5 día hábil del mes.  
 Para seguridad social 12 al 15 Días hábiles de cada mes.
4. Fecha programada para la capacitación e implementación de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios sobre:

	TEMA	FECHA
<b>IMPLEMENTACION Y CUMPLIMIENTO PLAN AMBIENTAL</b>	Políticas e instrucciones uso de recursos naturales	21 de enero de 2019
	Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición de residuos peligrosos	11 de febrero de 2019
	Protocolo de Gestión de Residuos no peligrosos, reciclaje y posterior aprovechamiento.	18 de marzo de 2019

5. Otros  
 Operarios: 18

Así mismo, el contratista acreditó que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, aportes parafiscales y pagos a la ARL.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en original y dos (2) copias con destino a la Coordinación de Contratos de la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos, el contratista y a la carpeta del Supervisor el Primero (1) del mes de diciembre de 2018.

 Cecilia Rico Torres SUPERVISOR	 Olga Esther Muñoz Parada Representante Legal Proveedor
 Diana Patricia García Noriega Funcionario de apoyo supervisión	